

**Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación  
de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de niños, niñas y adolescentes**

## **Las líneas de reporte como mecanismo para el combate del abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a través de internet**

Nota Temática  
Marzo 2024



**INHOPE**

## LAS LÍNEAS DE REPORTE COMO MECANISMO PARA EL COMBATE DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE INTERNET

### INTRODUCCIÓN

La importancia creciente que han adquirido las tecnologías de la información y comunicación, y en particular Internet, en la vida cotidiana del conjunto de la población, ha hecho del entorno virtual un nuevo espacio social.

Este nuevo espacio habilita el ejercicio de múltiples derechos, tales como el de educación, acceso a la información, expresión, reunión, recreación. Sin embargo, surgen también nuevas expresiones o formas de vulneración, como el robo de información, suplantación o falseamiento de identidad, violencia online, contenidos discriminatorios, abuso y explotación sexual, entre otros.

En relación al abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, conforme se van desarrollando herramientas y plataformas que habilitan el contacto entre las personas y la generación y libre intercambio de contenidos, se abre un escenario en el que los explotadores tienen más posibilidades de tener contacto con más niñas, niños y adolescentes; generar, obtener y/o compartir materiales con contenido erótico-sexual; y crear las condiciones para una explotación, tanto en línea como fuera de línea.

En particular, Internet y otros avances tecnológicos (aumento de ancho de banda, capacidad de almacenamiento, aplicaciones que permiten el intercambio de videos e imágenes de forma instantánea, etc.) se han convertido en uno de los principales canales para la producción, distribución, divulgación, ofrecimiento, compra, consumo y posesión de material con contenido de abuso sexual infantil (MASI). También este medio facilita las prácticas de *Streaming* de abuso o explotación sexual.

Este escenario permite, entonces, que más material con contenido de abuso sexual infantil se encuentre a disposición de más personas, provocando la revictimización

---

<sup>1</sup> Nota elaborada por **Alejandra Di Pierro**, Coordinadora del *Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes* del IIN-OEA y **Mariana Sanches-Freiks**, Especialista de Expansión de la Red de INHOPE.

continúa de los niños, niñas y adolescentes que aparecen en dichos materiales y afectando a otras niñas, niños y adolescentes que pueden verse expuestos, con o sin intención, a contenido violento o no apropiado para su edad mientras navegan en Internet.

Ante esta situación, las Líneas de Reporte se constituyen como un mecanismo de combate al abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el entorno virtual.

La presente **Nota Temática** del *Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de niños, niñas y adolescentes* del IIN-OEA, elaborada en conjunto con INHOPE, tiene como objetivo informar sobre qué es una Línea de Reporte, cómo funciona y breves pasos para su constitución, a fin de que los países de la región conozcan la herramienta.

### ¿QUÉ ES UNA LÍNEA DE REPORTE?

La Línea de Reporte es una herramienta que permite a los usuarios de internet reportar de forma anónima, mayoritariamente a través de sitios web, material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (MASI o CSAM, por sus siglas en inglés) y/u otros materiales o situaciones que se sospechen ilegales o nocivos, disponibles en línea. No es una línea de ayuda.

Un analista de la Línea analizará el reporte y, de confirmarse la ilegalidad, actuará para retirar el contenido de Internet lo antes posible e identificar a las víctimas y perpetradores.

Una Línea de Reporte puede ser gestionada por organizaciones de la sociedad civil (es la mayoría de los casos de las líneas de reporte asociadas a INHOPE), administraciones públicas, centros de investigación, organismos reguladores de telecomunicaciones. Lo importante es que la institución y el equipo humano cuente con la infraestructura necesaria y reciba la capacitación específica para la tarea.

### ¿QUÉ ES INHOPE?

INHOPE<sup>2</sup> es la red mundial de líneas de reporte contra el material de abuso sexual de niños y niñas en línea. Su misión es apoyar y capacitar a las líneas de reporte en la rápida identificación y eliminación de MASI del mundo digital. Para ello, apoya a las líneas de

---

<sup>2</sup> Para más información, visitar: <https://inhope.org/EN>

reporte y organizaciones asociadas mediante el desarrollo de capacitaciones, junto con INTERPOL, asegurando que todos los analistas estén formados para esta labor, el intercambio de buenas prácticas y la realización de visitas técnicas para garantizar que se opere con calidad y de acuerdo con las normas.

INHOPE está formada por 55 Líneas de 51 países de África, América, Asia, Europa y Oceanía.

En la actualidad, 5 países de la región cuentan con Líneas de Reporte nacionales asociadas a INHOPE:

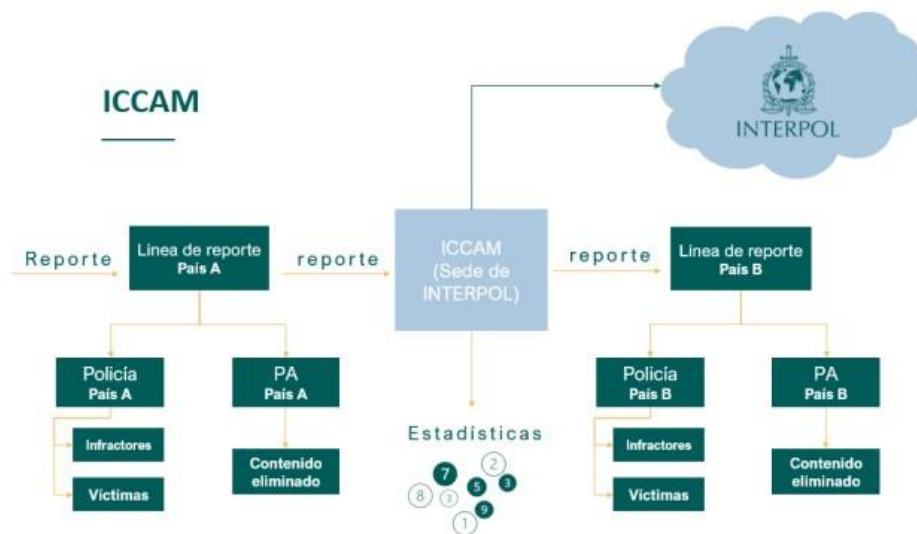
- Argentina- *Grooming Argentina*, <https://www.groomingarg.org/denunciarcсам/>
- Brasil- *SaferNet*, <https://new.safernet.org.br/denuncie>
- Colombia- *Te Protejo*, [www.teprotejocolombia.org](http://www.teprotejocolombia.org)
- México- *Te Protejo*, [www.teprotejomexico.org](http://www.teprotejomexico.org)
- Estados Unidos- *CyberTipline*, <https://report.cybertip.org/>

Por su parte, Belice (<https://report.iwf.org.uk/bz/>), El Salvador (<https://report.iwf.org.uk/sv>), Guatemala (<https://report.iwf.org.uk/gt>) y Haití (<https://report.iwf.org.uk/ht>) tienen páginas específicas dentro de la Línea de Reporte de Internet Watch Foundation, también miembro de INHOPE.

### ¿CÓMO FUNCIONA UNA LÍNEA DE REPORTE INHOPE?

Todo el proceso de envío y recepción de reportes se lleva a cabo en la plataforma ICCAM, que está alojada en la sede de INTERPOL, en Lyon, Francia, donde periódicamente se realizan pruebas de seguridad. Todos los analistas tienen acceso a esta plataforma.

El flujo de un reporte funciona como se muestra en la imagen a continuación:



La Línea del País A recibe un reporte. Lo analiza. Si el contenido está alojado en el país y se confirma su ilegalidad, lo deriva a la Policía Nacional, para la identificación de las víctimas e infractores, y al Proveedor de Servicio de internet, para proceder a la eliminación del contenido. Si el material no está alojado en el país, se deriva el reporte a la Línea del país correspondiente, quien procederá de la misma manera.

### ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE TENER UNA LÍNEA DE REPORTE Y SER PARTE DE LA RED INHOPE PARA EL PAÍS?

En tanto uno de sus objetivos fundamentales es contribuir a la remoción del MASI en línea, las líneas de reporte contribuyen a la prevención de la revictimización de los niños, niñas y adolescentes que aparecen en el material, así como la victimización de quienes pueden verse expuestos a contenidos nocivos para su edad.

Adicionalmente, una línea de reporte:

- ✓ Permite al país reconocer y apropiarse de la problemática;
- ✓ Involucra y hace rendir cuentas a diferentes actores de interés, como la industria tecnológica, las agencias gubernamentales y otros;
- ✓ Ahorra tiempo a la policía, en la medida en que recibe reportes confirmados como MASI, para su persecución, ahorrándose el tiempo de investigación;
- ✓ Permite al país ser parte de una respuesta mundial frente al abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea y la ciberdelincuencia.

## ¿QUÉ SE NECESITA PARA CREAR UNA LÍNEA DE REPORTE AFILIADA A INHOPE?

Para constituir una línea de reporte INHOPE a nivel nacional, se requiere:

- ✓ Un memorando de entendimiento con las fuerzas de seguridad del país que le permita recibir y evaluar los reportes de MASI.
- ✓ Cartas de respaldo de al menos 3 partes interesadas – nacionales o internacionales (como la industria tecnológica, Ministerios, ONGs).
- ✓ Un formulario en línea en su sitio web para recibir los reportes.
- ✓ Contar con los siguientes recursos: salario de los analistas (la cantidad necesaria de analistas dependerá de la cantidad de reportes que reciban); equipamiento técnico -servidores, antivirus y computadoras-; espacio físico privado para los analistas; materiales de oficina; presupuesto destinado a la formación de los analistas; cuota de afiliación a INHOPE.
- ✓ Funcionar según las normas de INHOPE, para lo cual deberá seguir sus documentos sobre buenas prácticas.
- ✓ Ser aprobado en el Programa de Garantía de Calidad de INHOPE (QAP), que consiste en una visita técnica a la oficina de su organización.

Por mayor información o apoyo, dirigirse al Equipo de Expansión de la Red de INHOPE a través del siguiente enlace: <https://inhope.org/EN/hotline-guide> o al correo: [mariana.sanches-freriks@inhope.org](mailto:mariana.sanches-freriks@inhope.org)

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en materia de niñez y adolescencia. Tiene como Misión contribuir al desarrollo normativo, programático, institucional y político de promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de las infancias y adolescencias en los Estados Miembros de la OEA, con la participación de niñas, niños y adolescentes.

El Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes fue creado por el Consejo Directivo del IIN-OEA en el año 2007 mediante Resolución CD/RES.10 (82-R/07) y renombrado en la forma en que se presenta por Resolución CD/RES 04 (87- R/12). Se organiza en tres áreas de trabajo: a) Recopilación, sistematización y difusión de información significativa acerca de la explotación sexual, tráfico y trata de niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en lo producido en la región; b) Producción de conocimientos e instrumentos para el abordaje de la explotación sexual, tráfico y trata de niñas, niños y adolescentes; c) Asistencia técnica y formación de recursos humanos.